Acuerdo No.008

(2 OCT 2024)

"POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Honorable Concejo Municipal de Nuevo Colón, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las consagradas en el numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 modificada por la 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, el Decreto 111 de 1996, Decreto 4836 de 2011, Acuerdo No.002 del 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 02 de 2024, se aprobó el Plan de Desarrollo 2024 -2027 "NUEVO COLON, CULTIVANDO FUTURO" 2024-2027.

Que el numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución establece que es deber el Ejecutivo Municipal presentar oportunamente los proyectos de acuerdo a consideración del Honorable Concejo Municipal sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Que la Ley 819 de 2003, establecen que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras, serán impartidas por el Concejo Municipal a iniciativa del alcalde, previa autorización del Consejo Municipal de Política Fiscal.

Que la administración en cumplimiento de sus obligaciones de llevar a cabo una excelente gestión al frente de los recursos públicos y con el fin de hacer efectiva la función administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los que se destaca la eficiencia en el logro de los resultados a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como "vigencias futuras" según la norma citada.

Que el Consejo Municipal De Política Fiscal de Nuevo Colón (COMFIS), concedió la aprobación de asumir vigencias futuras excepcionales, al considerar que el Municipio de Nuevo Colón no cuenta con los recursos para llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto, siendo este de gran importancia para el desarrollo territorial de la entidad.

Que la administración municipal al solicitar estos compromisos de vigencias futuras, realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Artículo 1 de la Ley 1483 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

Que la autorización de vigencias futuras Excepcionales está consagrada en el Artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el cual determina:

> *"En las Entidades Territoriales, las asambleas o los concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto en el año en que se concede la autorización siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:*
>
> *a) Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social, en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.*
>
> *b) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5 de la Ley 819 de 2003.*
>
> *c) Se encuentre con aprobación previa del Comfis Territorial o el órgano que haga sus veces.*
>
> *d) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación"*

Que el Departamento de Boyacá radicó carta de intención de fecha de 11 de septiembre de 2024, para el proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, En donde se establece que los aportes para el convenio será de: **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($627.443.714,00)M/Cte**; de los cuales el Departamento aporta CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($426.916.550,00)) y el Municipio de Nuevo Colón la suma de: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($200.527.164,00)M/Cte.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027"NUEVO COLON, CULTIVANDO FUTURO", se encuentra el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BASICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON BOYACA, de los cuales según convenio anteriormente mencionado el Municipio debe aportar la suma de DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($200.527.164,00) Cte., para el primer semestre del año 2025.

Acorde con la Resolución 335 de 2021 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE", relacionada con el programa y con fundamento en las consideraciones legales anteriores, es procedente solicitar la aprobación de vigencias futuras excepcionales en los siguientes términos:

En mérito de lo anteriormente expuesto, el concejo municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Nuevo Colón (Boyacá) hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 1483 de 2011, para la celebración de obligaciones en la presente vigencia que comprometen vigencias futuras EXCEPCIONALES, cuya ejecución se lleva a cabo en la vigencia 2025, y hasta por la suma **DOSCIENTOS**

MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($200.527.164,00) m, cte. Conforme el siguiente detalle:

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	EJECUCION DEL PROYECTO		FUENTE DE FINANCIACIÓN
			VIGENCIA 2024 - 0%	VALOR VIGENCIA FUTURA E. 2025— 100%	
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la EDUCACIÓN inicial, prescolar, básica y media	"Implementación y ejecución del programa alimentación Escolar PAE, como estrategia para garantizar durante el primer semestre del año 2025 en el Municipio de Nuevo Colón, el acceso de la comunidad educativa al servicio de alimentación escolar.	$0	$426.916.550	FINANCIACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
				$200.527.164,00	Recurso Municipio Nuevo Colón
			$0	37.435.190	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR – MUNICIPIO
			$0	23.317.831	SGP EDUCACION CALIDAD
			$0	$ 139.774.143	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN – MUNICIPIO

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal de Nuevo Colón para adelantar los procedimientos contractuales requeridos para la ejecución de los compromisos autorizados de vigencias futuras excepcionales aprobados en el anterior artículo.

ARTÍCULO TERCERO. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría Jurídica del Departamento, y dispóngase para los fines del control ejercido por las demás entidades de control fiscal y financiero.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese el presente acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su respectivo tramite.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Nuevo Colón, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ARMANDO SOSA CASTIBLANCO
Presidente del H. Concejo Municipal

CLEMENCIA PULIDO CORREDOR
Secretaria del H. Concejo

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN BOYACA

CERTIFICAN

QUE EL ACUERDO No.008 **"POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".** Cumplió sus debates como consta en la carpeta de actas de plenaria No. 076 de fecha (27), N°079 de fecha (30) de septiembre del Dos mil veinticuatro (2024) y Actas de Comisión de presupuesto N°016 de fecha (22) y N°017 de fecha (23) de septiembre, de Dos mil veinticuatro (2024).

Dado en el recinto del Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de septiembre del Dos mil veinticuatro (2024).

HÉCTOR ARMANDO SOSA CASTIBLANCO
Presidente H Concejo Municipal de Nuevo Colón

CLEMENCIA PULIDO CORREDOR
Secretaria H Concejo Municipal de Nuevo Colón

ACTA No. 017

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Siendo las 06:11 P.m. del día lunes 23 de septiembre de 2024, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal de manera presencial los integrantes de la Comisión Segunda de Hacienda y Presupuesto, Dando curso al siguiente orden del día: **1.** Llamado a lista y verificación del quorum. **2.** Oración **3.** Lectura discusión y aprobación del orden del día **4.** Continuación del estudio en primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 011** "POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"". Cuyo *ponente es el concejal Willinton Eduardo pulido Ibáñez.* **5.**Comunicaciones, Proposiciones y varios. **DESARROLLO 1.** Se hace el llamado a lista contestando los concejales, Gustavo Gamba Wilches, Diego Armando González Muñoz, Milton Andrés Merchán Soler, Willinton Eduardo Pulido Ibáñez **2.** La oración fue ofrecida por el concejal Diego Armando González Muñoz **3.** A este punto el vicepresidente solicita a la secretaria de la comisión dar lectura al orden del día y el cual pone a discusión donde el concejal Gustavo Gamba solicita que los pongan en contesto de lo que paso en la sesión anterior ya que no asistieron, a lo que contesta el vicepresidente que como es continuación del estudio en el punto cuatro les explicaran, posteriormente lo somete a votación el cual fue aprobado por unanimidad **4.** A este punto el vicepresidente de la comisión pide al ponente que de una ilustración de la sesión anterior a los concejales que no asistieron, el ponente explica que hubo sesión deliberatoria ya que al no existir Quorum decisorio y que teniendo en cuenta que estaban presentes el 50% de los integrantes de esta comisión y que en el desarrollo del día en el quinto punto debate del proyecto aplazaron el estudio del proyecto de acuerdo No. 011 en debate de comisión y explica respecto a la Mayoría absoluta y que para poder dar trámite a este punto se necesita la mayoría para la aprobación del proyecto de acuerdo. Seguidamente da lectura al proyecto de acuerdo No. 011 donde se va mirando qué correcciones de estilo hay que realizar, donde en el considerando dos se observa que hay que agregar: es deber del concejo Municipal y la parte en mérito de lo anteriormente expuesto agregar el concejo Municipal, luego en el artículo primero colocar moneda corriente, seguidamente entro el proyecto a debate, para lo cual pregunta el vicepresidente si algún concejal tiene algo que decir, toma la palabra el concejal Gustavo Gamba quién manifiesta que es un proyecto fundamental para la alimentación de nuestros niños y que tiene el aporte del municipio, seguidamente proceden a verificar los valores para la vigencia del 2025 y verifican que están exactos, el concejal ponente manifiesta que sería bueno en plenaria invitar la secretaría de gobierno y el asesor de presupuesto para que dieran explicación cuánto da la

gobernación y cuánto da la alcaldía, seguidamente sugiere que se revisen los considerandos que estén igual que los acuerda, donde surge la pregunta qué valor va aportar el municipio y que necesitan saber más sobre la minuta, seguidamente el ponente da lectura al acta del COMFIS y dejan las inquietudes para plenaria, toma la palabra el concejal Gustavo Gamba y manifiesta que como se trata del PAE ve que el concejal Willinton Pulido tiene mucha obsesión con el PAE y manifiesta que las veces que él ha ido al colegio todo ha estado muy bien y le pregunta cuáles son las obsesiones, a lo que conteste el concejal Willinton Pulido que no son obsesiones solo es saber el monto y es verificar a cómo sale cada ración, él no critica, lo que quiere es que se cumpla la minuta, toma la palabra el concejal Gustavo Gamba manifiesta que es muy bueno aclarar eso y mejorar algunas cositas para que quede a gusto y que esas críticas son constructivas y que tenía otra perspectiva a como lo manifestaba el concejal, toma la palabra el concejal Milton Merchán manifiesta que para eso nos eligió la comunidad para que nosotros miremos que todo esté bien y para aportar en estos proyectos y no quedarnos callados, seguidamente somete el proyecto de acuerdo a votación el cual fue aprobado por unanimidad.**5.** Para este punto de Comunicaciones, Proposiciones y varios en comunicaciones no hubo, en propuestas no hubo y en varios el vicepresidente solicita a la secretaria que se le informe al presidente de la corporación que el proyecto de acuerdo en mención fue aprobado en su primer debate de comisión, para que el cite a sesión de plenaria y fije fecha y hora, Toma la palabra el concejal Diego González quien manifiesta que si se va a citar sobre el tiempo, pide el favor que sea con una llamadita ya que muchas veces no están pendientes del WhatsApp porque se encuentran realizando otras labores ,toma la palabra el concejal Willinton Pulido quien da lectura al artículo 111 convocatoria para el primer debate donde el presidente de la comisión podrá citar una hora mínimo antes del inicio de la sesión y comenta sobre una experiencia que tuvo el año pasado donde le manifestaron que para eso le habían notificado, toma la palabra concejal Gustavo Gamba sabemos que el reglamento dice eso, pero en ese sentido no ser cuadriculados con eso y no se le quita lo cortés de comunicarnos cuando usted ya lo sepan o piensen a qué hora van a programar la sesión. toma la palabra concejal Milton Merchán manifiesta que para eso viven en veredas y que les da el tiempo para llegar a la hora citada. Al ser agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 07:03 pm.

En constancia firman.

MILTON ANDRES MERCHAN SOLER
Vicepresidente

WILLINTON EDUARDO PULIDO IBAÑEZ
Ponente

CLEMENCIA PULIDO CORREDOR
Secretaria

Gestión Documental	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Elaboró: Clemencia Pulido – Secretaria Concejo Municipal Revisó/Aprobó: Milton Andrés Merchán Soler – vicepresidente Comisión.

ACTA No. 016
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Siendo las 10:01 a.m. del día domingo 22 de septiembre de 2024, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal de manera presencial los integrantes de la Comisión Segunda de Hacienda y Presupuesto, Para dar inicio a la sesión programada, el vicepresidente de la comisión deja constancia que la sesión estaba programada para las 9:45 a.m. para lo cual esperaron 15 minutos para que llegaran los concejales que hacían falta, los cuales no llegaron y se inició dicha sesión con los concejales presentes, Dando curso al siguiente orden del día: **1**. Llamado a lista y verificación del quorum. **2**. Oración **3**. Lectura discusión y aprobación del orden del día **4**. Lectura y discusión de la ponencia presentada para el estudio del **PROYECTO DE ACUERDO No. 011** "POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". *Cuyo ponente es el concejal* Willinton Eduardo Pulido Ibáñez.**5**. Debate en comisión del proyecto de acuerdo N°011**6**. Comunicaciones, Proposiciones y varios. **DESARROLLO 1**. Se hace el llamado a lista contestando los concejales, Milton Andrés Merchán Soler, Willinton Eduardo Pulido Ibáñez y los concejales Gustavo Gamba Wilches, Diego Armando González Muñoz no asistieron, teniendo en cuenta lo anterior el vicepresidente Milton Andrés Merchán Soler declara sesión deliberatoria al no existir Quorum decisorio teniendo en cuenta que estaban presentes el 50% de los integrantes de esta comisión **2.** La oración fue ofrecida por la secretaria del concejo **3.** A este punto el vicepresidente solicita a la secretaria de la comisión dar lectura al orden del día y el cual pone a discusión, posteriormente lo somete a votación el cual fue aprobado por unanimidad de los concejales presentes **4.** A este punto el vicepresidente de la comisión da lectura al informe de ponencia presentada, para el primer debate del estudio en comisión del proyecto de acuerdo N°011, donde el ponente da ponencia positiva a dicho proyecto, acto seguido se pone a discusión para lo cual no hubo sugerencias, seguidamente el presidente somete la ponencia a votación la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.**5** A este punto el vicepresidente da apertura al primer debate en comisión del proyecto de acuerdo en estudio, seguidamente el concejal willinton Pulido solicita un receso de 15 minutos el cual fue aprobado por los concejales presentes, terminado el receso el vicepresidente hace la propuesta de suspender el estudio del proyecto de acuerdo No. 011 en debate de comisión y da lectura al artículo 16 del reglamento interno del concejo donde explica de la Mayoría absoluta y que para poder dar trámite a este punto se necesita la mayoría para la aprobación del proyecto de acuerdo en mención por tal motivo somete a

votación la propuesta anteriormente hecha la cual es aprobada por unanimidad de los concejales presentes y comunica que dará continuidad al estudio de este proyecto de acuerdo en sesión de comisión para el día de mañana 23 de septiembre del presente año para dar curso al debate y que posteriormente comunicara la hora de esta **6.** Para este punto de Comunicaciones, Proposiciones y varios en comunicaciones la secretaria manifiesta que llegó un correo por parte del concejal Diego González excusándose por no asistir a la sesión por motivos de estudio, seguidamente el vicepresidente de la comisión da lectura a los mensajes recibidos por parte de los concejales Diego González y Gustavo Gamba por la no asistencia a sesión, en propuestas no hubo, para el punto de varios el concejal Willinton Pulido manifiesta que respecto a el mensaje del concejal Gustavo que le avisó al presidente de la corporación aclara que debió haberse dirigido al vicepresidente en este caso. Al ser agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 11:12 a.m.

En constancia firman.

MILTON ANDRÉS MERCHÁN SOLER
vicepresidente

WILLINTON EDUARDO PULIDO IBAÑEZ
Ponente

CLEMENCIA PULIDO CORREDOR
Secretaria

Gestión Documental	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Elaboró: Clemencia Pulido – Secretaria Concejo Municipal Revisó/Aprobó: vicepresidente comisión Hacienda y Presupuesto

ACTA No.079
Septiembre 30 de 2024

Siendo las 03:06 pm del día lunes (30) de septiembre del 2024 se reunieron los concejales en el recinto de la corporación de forma presencial, dando curso al siguiente orden del día: **1**. Llamado a lista y verificación del quorum. **2.** Oración **3.** Lectura, discusión y aprobación del orden del día **4.** Continuidad en segundo debate en plenaria del **PROYECTO DE ACUERDO No. 011"POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Cuyo ponente es el concejal Willinton Eduardo Pulido Ibáñez.**5.** lectura del acta No.078 **6.** Comunicaciones, Proposiciones y varios **7.** Himno nacional, himno departamental, himno municipal.**8.** aprobación del acta No. 079 **9.** Clausura de las sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto 048 y ampliadas por el decreto 051 a cargo del presidente de la corporación. **DESARROLLO 1.** Al llamado a lista contestaron los concejales Juan Carlos Castiblanco Castelblanco, Luis Daniel Gamba Castro, Gustavo Gamba Wilches, Diego Armando González Muñoz, Milton Andrés Merchán Soler, Edgar Yoan Moreno Casteblanco, Claudia Lilian Moreno Castelblanco, Willinton Eduardo Pulido Ibáñez, Héctor Armando Sosa Castiblanco **2**. Para este punto la oración fue ofrecida por el concejal Héctor Armando Sosa. **3.** Al tercer punto el presidente de la corporación sometió a discusión el orden del día luego a votación el cual fue aprobado por unanimidad. **4.** Para el cuarto punto se le da continuidad en segundo debate en plenaria del **PROYECTO DE ACUERDO No. 011 "POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Cuyo ponente es el concejal Willinton Eduardo Pulido Ibáñez, donde el presidente de la corporación da la bienvenida a la secretaría de gobierno, secretaria de hacienda, al ingeniero Miguel Acosta, a la contadora del municipio, seguidamente toma la palabra el ponente y pregunta sobre el cuestionario enviado a la alcaldía, donde la contadora da lectura al oficio de respuesta, empiezan por la primera pregunta los porcentajes de cofinanciación del proyectos de la vigencia futura excepcional expuesta, son 68% aporte Departamental y el 32% aporte del Municipio, a lo que pregunta el concejal Willinton Pulido si es por todo el año, a lo que contesta en ingeniero Miguel que hicieron la operación con lo del segundo semestre, seguidamente el concejal Willinton Pulido pregunta si se hicieron cambios en la minuta, a lo que contesta la secretaría de gobierno que aun no se ha cambiado la minuta que están trabajando con un chef para tener en cuenta la minuta de lo que se

consume acá en el municipio para hacer más eficiente el programa y manifiesta que la gobernación hace un estudio con los nutricionistas, seguidamente pasando al segundo punto respecto a las veedurías del PAE ellos hacen la invitación cuando se hace el contrato, pero es complicado que los padres se desplacen a participar, pero se ha venido trabajando con el personero Municipal con secretaría de gobierno, toma la palabra el presidente Armando Sosa pregunta quién define esos porcentajes el que da el municipio y la gobernación que ley hay que diga eso y hace referencia al acuerdo del 2022, a lo que contesta el ingeniero Miguel que la gobernación envía esos valores a la capacidad financiera que tengan y que los porcentajes varía cada año pero es muy poco lo que cambia, toma la palabra la concejal Claudia Moreno y pregunta que sería bueno lo del chef ya que así podrían preparar diferentes platos con las verduras para que sean más consumidas ya que es lo que más se desperdicia, toma la palabra Willinton Pulido pregunta que si se tiene calculado el valor de cada ración, a lo que contesta la secretaría de gobierno que ahorita es de 10,500 pero para el otro año puede variar, a lo que conteste el concejal Willinton Pulido que sería bueno que pasaran esa información cuando la tuvieran al concejo para tenerla en el archivo, toma la palabra la concejal Claudia Moreno y pregunta si la ración del desayuno y el almuerzo cuesta lo mismo... toma la palabra el presidente Armando Sosa y se refiere al transporte de los alimentos si viene una sola vez a dejar las dos raciones por que cobran dos veces y hace referencia al contrato de los 31 días que ahí se veía un adicional de transporte y sugiere que se revise eso, a lo que contesta la secretaria de gobierno que el transporte se paga por cada ración, seguidamente los funcionarios de la administración se despiden y al no surgir más preguntas por parte de los concejales el presidente somete a votación el proyecto de acuerdo No. 011 el cual es aprobado por unanimidad con todos los cambios sugeridos y correcciones de estilo correspondientes, convirtiéndose en acuerdo municipal con No. 008,el presidente le manifiesta a la secretaria que hacer el respectivo trámite **5.** A este punto se dio lectura a el acta 078 la cual es aprobada por unanimidad con una corrección **6.** para el punto sexto de comunicaciones la secretaria informa sobre el oficio enviado por la administración para la sesión el día de hoy del proyecto 011. El presidente dio lectura al radicado por parte del personero Municipal solicitando permiso, proposiciones no hubo y varios la concejal Claudia Moreno manifiesta agradecimiento por la tarea enmendada por la comunidad que ha sido productiva, agradece por lo realizado y trabajar por el pueblo, resalta que esta corporación es una familia, toma la palabra el concejal Gustavo Gamba y agradece a la alcaldesa que dio su palabra de dar las sesiones extraordinarias y agradece a los concejales que han puesto su granito de arena para el estudio de estos tres proyectos y agradece al presidente porque

votó positivo al proyecto 009 ya que era para mejorar la calidad de estudio que tienen los niños en el colegio IENSA ya que es para construir un parque infantil y que los cinco concejales que aprobaron ese proyecto llevan una escuelita en su corazón y el resto de concejales la llevan por allá en el fondo lo cual queda un poco triste y le pregunta al concejal Milton Merchán porque su ponencia dio positiva y después en plenaria cambio de opinión y su voto fue negativo y le pregunta al concejal Edgar Moreno que lo motiva para cambiar los horarios de sesiones de un momento a otro cuando no se le puede informar a la comunidad que quiera participar, a lo que contesta el presidente del concejo que el día que se cambió el horario era porque estaban en convite y la mayoría de concejales estaban de acuerdo y que ahí si eso se hace es por mayoría, Toma la palabra la concejal Claudia Moreno y manifiesta que si se tenía programado un convite haberlo dejado para otra hora u otro día como ella lo había manifestado y que para la próxima se tenga en cuenta, toma la palabra el concejal Edgar Moreno manifiesta que él no tiene por qué darle una explicación al concejal Gustavo Gamba, toma la palabra el concejal Willinton Pulido hace referencia a lo que mencionaba el concejal Gustavo Gamba respecto al concejal Milton Mechan y lo invita a leer bien el reglamento ya que en plenaria no se aprueban ponencias y recalca que un concejal puede cambiar de opinión para su aprobación ya sea negativa o positiva, ya que lo dice el reglamento en su ámbito legislativo y hace referencia a que todos llevan su escuelita en su corazón pero que también hay que ver el ordenamiento jurídico y que están aquí es para que se hagan las cosas bien y que aquí los votos son independientes y no luego de ya haber votado no pedir explicaciones por qué voto positivo o negativo **7.** Para este punto se entona Himno nacional, himno departamental, himno municipal **8.** aprobación del acta No. 079 en medio magnético la cual es aprobada por unanimidad **9.** A este punto se da Clausura de las sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto 048 y ampliadas por el decreto 051 a cargo del presidente de la corporación quien manifiesta agradecimiento de la disponibilidad de los concejales y la responsabilidad que tuvieron los ponentes de los tres proyectos y a la secretaria de la corporación por su disponibilidad y felicita a la concejal Claudia Moreno en su cumpleaños y declara clausurado.

Siendo las 4:22 p.m. se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

HECTOR ARMANDO SOSA CASTIBLANCO
Presidente

CLEMENCIA PULIDO CORREDOR
secretaria

Gestión Documental	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Elaboró: Clemencia Pulido – Secretaria Concejo Municipal Revisó/Aprobó: Héctor Armando Sosa Castiblanco – Presidente Concejo Municipal

ACTA No.076

septiembre 27 de 2024

Siendo las 06:05 pm del día viernes (27) de septiembre del 2024 se reunieron los concejales en el recinto de la corporación de forma presencial, dando curso al siguiente orden del día: **1.** Llamado a lista y verificación del quorum. **2.** Oración **3.** Lectura, discusión y aprobación del orden del día **4.** segundo debate en plenaria del proyecto de acuerdo No. 011 "POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**5.** lectura de las actas 073,074 y 075 **.6.** Comunicaciones, Proposiciones y varios **DESARROLLO 1.** Al llamado a lista contestaron los concejales Juan Carlos Castiblanco Castelblanco, Luis Daniel Gamba Castro, Gustavo Gamba Wilches, Milton Andrés Merchán Soler, Edgar Yoan Moreno Casteblanco, Claudia Lilian Moreno Castelblanco, Willinton Eduardo Pulido Ibáñez, Héctor Armando Sosa Castiblanco y el concejal Diego Armando González Muñoz no asistió **2.** Para este punto la oración fue ofrecida por el concejal Edgar Yoan Moreno Casteblanco **3.** Al tercer punto el presidente de la corporación sometió a discusión el orden del día luego a votación el cual fue aprobado por los concejales presentes **4.** Para el cuarto punto se da el segundo debate en plenaria del proyecto de acuerdo No. 011"POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Cuyo ponente es el concejal Willinton Eduardo Pulido Ibáñez. el presidente de comisión de presupuesto da lectura a la ponencia, seguidamente la secretaría da lectura a las acta No. 016 y 017, seguidamente el ponente da lectura al proyecto de acuerdo en mención como va a quedar, Tomando la palabra el presidente manifiesta que se inicia con el debate, toma la palabra la concejal Claudia Moreno manifiesta que en el marco fiscal falta el decreto 111 del 2024 el artículo 209 y ordenarlos de mayor a menor y cambiar la palabra consagrados por consagrado, seguidamente verifican en la relación de la suma de ese valor que viene y es exacto, toma la palabra el concejal Willinton Pulido hace referencia que en el artículo primero colocar moneda corriente y manifiesta que sería bueno tener otro debate el día lunes para saber el porcentaje de el PAE durante el año y si todos los municipios tienen el mismo porcentaje y que hacer la invitación a la secretaria de gobierno y a la doctora Milena Ávila quien proyecto dicho proyecto y que tiene otro punto respecto a la minuta preguntar si la minuta cambió ya que como concejo deben estar muy vigilantes, otro punto cuánto resulta valiendo la ración incluyendo el

transporte para llevar ese control y que también cómo se hace la postulación para ese contrato y cuáles son los requisitos que les solicitan al contratista, toma la palabra la concejal Claudia Moreno manifiesta que tener en cuenta las veedurías en los colegios para saber a qué personas preguntarles cómo está el funcionamiento del PAE, seguidamente el concejal Willinton Pulido hace la propuesta de suspender el debate para que los funcionarios de la alcaldía traigan la información anteriormente mencionada para el lunes 30 de septiembre a las 3:00 p.m. propuesta aprobada por ocho votos de los concejales presentes, seguidamente el concejal Willinton Pulido manifiesta que si una persona viene por parte de la alcaldía y no trae una certificación de vínculo con la alcaldía no lo dejará participar en el desarrollo del proyecto que se esté tratando si él está como ponente ya que no sabe qué aporte recibir de esa persona **5.** A este punto se dio lectura a el acta No.073 la cual fue aprobada por ocho votos ya que un concejal no asistido a sesión, seguidamente se dio lectura a el acta No.074 la cual fue aprobada por ocho votos ya que un concejal no asistido a sesión, seguidamente se dio lectura a el acta No.075 la cual fue aprobada por ocho votos ya que un concejal no asistido a sesión.**6.**Para este punto de comunicaciones, proposiciones y varios, en comunicaciones la secretaria informó sobre el oficio recibido por parte de la administración con respuesta a las inquietudes de proyecto en mención. En proposiciones el concejal Edgar Moreno manifiesta que como ya se había citado a sesión el día sábado hace la propuesta de cambiar la hora para que sea a las 4: 30 a.m. propuesta aprobada con cinco votos a favor y tres a contra de los concejales presentes, por último, en varios el concejal Edgar Moreno manifiesta que en la celebración del colegio Llano Grande no le ofrecieron almuerzo a la secretaria del concejo, a lo que contesta la secretaria que no volverá a colaborar para ningún evento y seguidamente le manifiesta a el concejal Gustavo Gamba que en el archivo no encontró el estatuto orgánico presupuestal para lo que ella cree que la alcaldía lo tiene ya que ellos lo utilizan cada año para realizar el presupuesto municipal, toma la palabra el concejal Willinton Pulido no le parece correcto el detalle que tuvieron con la secretaria en el colegio Llano Grande cuando ella había dado su aporte, toma la palabra el concejo Gustavo Gamba quien dice al concejal Willinton que sea más específico con lo de la persona que viniera a explicar cuando hay inquietudes en los proyectos de acuerdo, toma la palabra el concejal Willinton Pulido le hace referencia a que esa persona tenga vínculo laboral directo o indirecto con la alcaldía que sea quienes nos expongan los proyectos y nos aclaren dudas y al ser agotado el orden del día, Siendo las 7:28 Pm se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

HECTOR ARMANDO SOSA CASTIBLANCO
Presidente

CLEMENCIA PULIDO CORREDOR
secretaria

Gestión Documental	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Elaboró: Clemencia Pulido – Secretaria Concejo Municipal Revisó/Aprobó: Héctor Armando Sosa Castiblanco – Presidente Concejo Municipal

SECRETARIA ALCALDÍA

Acuerdo anterior No. 008 de octubre 2 de 2.024, se recibió de la Secretaría del Concejo Municipal de Nuevo Colón, hoy dos de octubre del año dos mil veinticuatro, pasa al Despacho de la Señora Alcaldesa para su conocimiento y demás fines legales.

La Secretaria,

MIRIAM GORDO CASTELBLANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL

Nuevo Colón, dos (2) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Téngase en cuenta el presente Acuerdo emanado del Concejo Municipal SANCIÓNESE de conformidad con el Art. 76 de la Ley 136 de 1.994 y Art 29 de la Ley 1551 de 2012. Envíese copia Sección Jurídica del Departamento para su revisión, Planeación Departamental y Contraloría General de Boyacá para los fines de control y seguimiento pertinente.

S A N C I O N A D O:

ALBA MERLY MARANTÁ CONTRERAS
ALCALDESA MUNICIPAL

MIRIAM GORDO CASTELBLANCO
SECRETARIA

029

EL PERSONERO MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

Que una vez efectuada la consulta en la página web del concejo municipal de Nuevo Colón – Boyacá, se evidencia que el Acuerdo Municipal No. 008 de fecha dos (2) de octubre de 2024 **"POR EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, fue publicado desde el día dos (2) de octubre de 2024, tal y como se puede verificar a través del siguiente enlace 17459_acuerdo-no008-de-02102024.pdf (micolombiadigital.gov.co)

Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 24 de la Ley 617 del 2000.

La anterior se expide a solicitud de quien interese a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO MAURICIO SÁNCHEZ ARENAS
Personero Municipal

GESTION DOCUMENTAL	
Original: Personería Municipal 1° Copia: Interesados	Elaboró: Sonia I Gómez – Secretaria Revisó/Aprobó: Diego Mauricio Sánchez Arenas – Personero Municipal